



## **XIV Congreso Internacional sobre Innovaciones en Docencia e Investigación en las Ciencias Económico Administrativas. (APCAM)**

### **Tema central: Formación y evaluación docente**

*La certificación académica de profesores, una muestra de la responsabilidad social de las Instituciones de Educación Superior*

#### *Temática:*

*Evaluación del aprendizaje, del desempeño docente, la investigación y la vinculación*

#### **Coautores:**

1) M.A. Enriqueta Sarabia Ramírez.  
Facultad de Contaduría y Administración Campus Xalapa.  
Universidad Veracruzana  
Correo Electrónico: [esarabiar@yahoo.com.mx](mailto:esarabiar@yahoo.com.mx)

2) Dra. Sandra Luz Domínguez López.  
Facultad de Contaduría y Administración Campus Xalapa.  
Universidad Veracruzana  
Correo Electrónico: [lc\\_sandradominguez@hotmail.com](mailto:lc_sandradominguez@hotmail.com)

3) L.A. Víctor Godínez Paredes.  
Facultad de Contaduría y Administración.  
Universidad Autónoma de México  
Correo Electrónico: [paredes60\\_99@yahoo.com](mailto:paredes60_99@yahoo.com)

**Resumen—**

*Las IES más importantes de nuestro país que ofertan carreras de negocios, innegablemente están participando como instituciones afiliadas de la ANFECA, organización académica que agrupa y lidera todas aquellas entidades donde se imparten las licenciaturas en Contaduría, Administración, Informática Administrativa, Negocios Internacionales u otra carrera afín a las mencionadas. Su preocupación ha sido desde su nacimiento, fortalecer, impulsar, velar y apoyar a las escuelas de negocios, en lo relativo a la adecuada integración de su currículo, al fortalecimiento de la planta académica, a promover escenarios de capacitación y reflexión académica, entre otros; todo con miras a lograr egresados de calidad que verdaderamente aporten a las organizaciones, mediante su trabajo profesional, elementos de impulso y consolidación. De manera particular, la ANFECA ha impulsado formalmente desde el año 2002, el proceso de certificación académica de profesores, tarea implementada con el afán de mejorar los indicadores de calidad y estimular el equilibrio en las actividades sustantivas de las Instituciones de Educación Superior, como son la docencia, investigación, extensión y difusión; propias de la actividad del profesor contemporáneo. Este trabajo comparte, además del proceso evaluatorio en sí mismo, una serie de datos estadísticos que confirman su aceptación por parte de los académicos y de las propias IES; como una muestra de la Responsabilidad Social que asumen.*

*Palabras clave— Certificación Académica, Responsabilidad Social, Instituciones de Educación Superior.*

## Índice

Introducción	Pg. 4
1. Objetivo General	Pg. 5
2. Marco Teórico	Pg. 5
2.1 Responsabilidad Social en las IES	Pg. 5
3. Marco Contextual	Pg. 8
3.1 Antecedentes de la Certificación	Pg. 8
3.2 Proceso de Certificación Académica	Pg. 11
4. Metodología	Pg. 16
5. Resultados	Pg. 16
6. Conclusiones	Pg. 19
7. Referencias	Pg. 20

## **Introducción**

A casi 10 años de haber dado inicio el proceso de Certificación Académica de ANFECA, como una muestra del compromiso serio y responsable de esta agrupación con la educación en las escuelas de negocios de nuestro país; y teniendo como resultado la aceptación del proceso por parte de las IES afiliadas, con miras a fortalecer su planta académica en diversas dimensiones, se constata también el compromiso y responsabilidad social que éstas asumen en la formación de profesionales de la Contaduría, Administración, Informática Administrativa y Negocios Internacionales, con niveles de calidad, que satisfagan las necesidades y demandas de la sociedad. Están ciertas las IES que para lograr atender este compromiso de pertinencia social de sus egresados, deben contar con formadores también de calidad, que garanticen el logro de los objetivos del programa educativo y su pertinencia per se. Esto es, los profesores que habrán de facilitar los aprendizajes deben ser profesionales de la academia, comprometidos con la calidad en su desempeño, con la calidad del programa y con la calidad del egresado, de tal suerte que la institución pueda dar cumplimiento cabal a su compromiso social de atender las necesidades de los sectores de forma tal que impulsen el desarrollo en todas sus dimensiones.

Las instituciones educativas afiliadas a la ANFECA reconocen el proceso de certificación como un mecanismo de impulso a la calidad de los profesores, ya que a través de la aceptación voluntaria por parte de éstos, de introducirse en un proceso evaluatorio de su actuar académico, que les permitirá ostentarse como académicos certificados; existe la aceptación tácita de cumplir con los requerimientos y condicionantes del mismo; con lo cual se garantiza prestar atención a las funciones de docencia, investigación, difusión y extensión.

A través de estas líneas se tiene la firme intención de compartir las experiencias relativas al proceso de Certificación Académica, concebido en el seno de la Asociación Nacional de Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA), aprobado por las más de 300 Instituciones de Educación Superior que la conforman y puesto en operación a partir de 2003. El trabajo se desarrolla integrando la fundamentación del proceso de referencia, la descripción general del

mismo y lo que persigue la ANFECA con su instrumentación; por supuesto, se presenta un resumen de resultados alcanzados por profesores que aspiran a dicho reconocimiento mediante los procesos de certificación implementados a lo largo de los años de operación, como una instancia más, que refrenda la cultura de la calidad que se viene arraigando en México y que las IES adoptan como sello de la responsabilidad social que asumen y pretenden cumplir.

## **1. Objetivo General**

El objetivo de este trabajo es presentar la evolución del proceso de certificación, en las diversas disciplinas participantes, a través del análisis de los datos estadísticos relativos a los procesos de certificación y refrendo, desde el año 2003 a 2010; lo anterior, con el fin de exponer la aceptación que ha tenido el proceso de certificación entre los profesores de las IES afiliadas a ANFECA.

## **2. Marco Teórico**

### **2.1 Responsabilidad Social en las IES**

De acuerdo a la ISO 26000 (Responsabilidad Social); guía que establece líneas en materia de Responsabilidad Social implantadas por la Organización Internacional para la Estandarización (ISO por sus siglas en inglés); la RS es la responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente, a través de un comportamiento transparente y ético que contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad. Define que será aplicable para todo tipo de organizaciones, independiente a su tamaño, localización, naturaleza de sus actividades y productos, su cultura, sociedad y medioambiente en el que lleva a cabo sus actividades.

Por tanto, el concepto de responsabilidad social no sólo es exclusivo de las empresas sino que se amplia a cualquier tipo de organización; se refiere al compromiso contraído por las acciones u omisiones de cualquier individuo o grupo que generen un impacto en la sociedad; pudiendo recaer éstas en una persona, organización, gobierno o empresa. Dichas acciones suelen traer consigo una valoración positiva o negativa por parte de la comunidad.

En el ámbito universitario, la responsabilidad social se presenta como un gran desafío, ya que este concepto implica que las instituciones de educación superior se comprometan no sólo a formar buenos profesionales, sino también personas sensibles a los problemas de los demás, comprometidas con el desarrollo de su país y la inclusión social de los más vulnerables, personas entusiastas y creativas en la articulación de su profesión con la promoción del desarrollo participativo de su comunidad.

El tema del compromiso social con la enseñanza superior de orden público, ha generado abundantes debates, desde aspectos relativos a su financiamiento, hasta su función de cooperación internacional para la distribución social del conocimiento. Sin embargo se ha discutido menos acerca de la responsabilidad social de las instituciones públicas, tales como las universidades y otros institutos de educación superior.

La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) es un enfoque ético del vínculo mutuo entre universidad y sociedad. Se trata de un compromiso moral irrenunciable que, a la par que genera nuevo conocimiento relevante para la solución de los problemas sociales, permite la aplicación directa del saber científico y tecnológico, así como una formación profesional integral.

Al igual que el mundo entero se ha volcado en cambios en todos los ordenes; cambios surgidos de la propia dinámica de la misma sociedad; la educación superior vive procesos de cambio trascendentales como el *replanteamiento de los currículos académicos*, donde se apuesta a la transformación de una universidad transmisora de conocimiento a una universidad generadora de conocimiento socialmente responsable; formadora de profesionales competentes e íntegros; situación que la obliga a la reestructuración, ya que bajo estos nuevos paradigmas educativos el papel del educador implica un cambio radical respecto del concepto tradicional del profesorado; en el esquema de universidad transmisora de conocimiento el papel se limita a ser docente, mientras que en el esquema de universidad generadora de conocimiento el profesor pasa a ser también un investigador. La concepción tradicionalista de los profesores, va quedando atrás ante las demandas de la sociedad misma; de ahí que las instituciones se esfuerzan por tener un cuerpo de profesores con niveles de habilitación que les permita desarrollar una carga académica diversificada que incluya desde luego el actuar en el aula, como la investigación y extensión; y

sean capaces de formar profesionales integrales comprometidos con su entorno; más allá de lo meramente técnico.

Todos sabemos que el concepto de calidad ha aterrizado con fuerza durante los últimos años en el campo educativo; se ha hecho extensiva al ámbito universitario la preocupación por la calidad de la enseñanza superior, en cuanto al adecuado desarrollo de sus fines y procesos, relacionándose de forma muy especial con la tarea formadora e investigadora de los profesores.

Es evidente que la primera función social de la Universidad es formar profesionales de excelencia y al mismo tiempo personas éticamente concernidas. La universidad cumple sus responsabilidades generando ciudadanos y personas con conciencia histórica y espíritu cívico, seres capaces de reconocer la situación de sus sociedades y de entender sus deberes hacia sus conciudadanos. Entre esas personas capaces y honradas deben surgir los líderes de una sociedad humanitaria, justa y además eficiente.

Al mismo tiempo, como cultivadora y depositaria del saber, corresponde a la Universidad el deber de guiar la discusión de los asuntos con honradez, respeto por la verdad y sentido crítico, precisamente es donde *el profesorado* juega un papel determinante, al saber guiar al estudiante en su proceso formativo, enmarcado en valores.

Como parte de la dinámica de las Instituciones de Educación Superior, surgen nuevas corrientes de mejoramiento de su calidad, cuya pretensión es la de fortalecer todas las variables que inciden en la formación de los profesionales; dentro de éstas se encuentran los procesos de evaluación y acreditación de programas educativos; como el de CIEES y los organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES); que evalúan programas en todos sus categorías, desde la forma en que planean sus actividades, hasta si logran o no la pretendida formación integral de los estudiantes; otros indicadores de calidad educativa lo constituyen los exámenes de calidad de la Educación Superior, los llamados EGEL del Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL), que valoran el nivel académico de los recién egresados en las diversas disciplinas, y desde luego coexisten las Certificaciones en Normas ISO orientadas a certificar los procesos administrativos, entre otros. Se pretende se vayan integrando todos los elementos que redunden en el mejoramiento de la institución educativa y de su pertinencia social.

En la misma dinámica de promover la mejora en las escuelas de negocios, la ANFECA inspirada en los procesos de certificación profesional, asume el compromiso de garantizar la actividad académica de los profesores de sus afiliadas, desarrollando un proceso de certificación, que *evalúe la calidad del quehacer de los profesores* y promueva en paralelo la atención de cargas diversificadas que incluyan docencia, investigación y extensión; entre otras. Todo orientado a contar con elementos formadores de profesionales integrales que atiendan con calidad el reto que la sociedad demanda y se atienda cabalmente la responsabilidad social de las instituciones educativas.

### **3. Marco Contextual**

#### **3.1 Antecedentes de la Certificación**

La Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración, (ANFECA), actualmente con vigencia operativa y con un liderazgo académico que la identifica como una organización líder en el ámbito académico, fue constituida en 1959 por trece instituciones de educación superior del país, preocupadas por la formación de los profesionales de la Contaduría y la Administración; aspiraba lograr egresados que pudieran atender con calidad las demandas del mercado laboral de las mismas. Actualmente agrupa más de 300 Instituciones afiliadas (ANFECA, 2011) que ofertan programas educativos en el área de negocios; como son Contaduría, Administración, Informática Administrativa y Negocios Internacionales. *Despliega como propósito primordial, contribuir al fortalecimiento de los niveles de calidad en la educación superior, por lo que ha adoptado medidas que favorezcan el nivel académico de sus estudiantes y egresados, mediante el desarrollo de planes de estudio adecuados a las necesidades sociales, en los ámbitos internacional, nacional y regional; además de la puesta en marcha de programas de actualización y formación del personal académico; la promoción de intercambios académicos de profesores y estudiantes; y el ofrecimiento de ayuda técnica a sus afiliadas.* (ANFECA, 2011). Su visión se orienta hacia coadyuvar al fortalecimiento académico de las instituciones afiliadas, así como, lograr que los egresados de las mismas, respondan responsable y eficientemente a las necesidades del entorno social.

La preocupación de la United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO) en materia educativa, es compartida por la ANFECA, quien se apodera

responsablemente del compromiso de ejercer los acuerdos tomados en octubre de 1998 en París, en el pleno de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, mismos que culminaron con la “Declaración mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción”; que orienta la misión, visión, función y acción de la educación superior; que establece la necesidad de operar con enfoques de calidad, definir normas de calidad reconocidas internacionalmente y crear instancias nacionales independientes de evaluación, acreditación y certificación; y se avoca a la definición de un proceso sistemático, debidamente pensado y estructurado que habría de constituirse en la punta de lanza de los procesos evaluatorios de la labor de los académicos, tendiente a otorgar una certificación.

Las declaraciones de la UNESCO (1998), en lo relativo a la evaluación de la calidad establecen declaraciones que se precisa la necesidad de instrumentar procesos evaluatorios internos y externos que conduzcan a valorar los niveles de calidad con los que las IES desempeñan su cotidiana actividad; sean éstos implementados por expertos y se den a conocer los resultados favorables mediante documentos formales que reconozcan la labor de calidad de éstas, como es el caso de la certificación académica; proceso que culmina con el otorgamiento de un certificado al académico que logra los estándares de calidad.

El tema de certificación cobra auge en México a raíz del inicio de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre México, Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, que culminan con la firma el 17 de diciembre de 1992, para entrar en vigor el 1o. de enero de 1994. Sus objetivos, expresados en principios y reglas, principalmente los de trato nacional, trato de nación más favorecida y transparencia, contemplan entre otros; eliminar obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de bienes y de servicios entre los territorios de las partes; y promover condiciones de competencia leal en la zona de libre comercio. (TLC, 1994).

El capítulo XII de dicho Tratado, titulado “Comercio Transfronterizo de Servicios” y su correlativo Anexo 1210.5, contiene el origen de la normatividad relativa a la certificación profesional; específicamente se refiere a las disposiciones generales del trámite de solicitudes para el otorgamiento de licencias y certificados a los prestadores de servicios profesionales de cada una de las partes firmantes del tratado. Bajo este esquema, tenemos que la certificación profesional tiene el propósito común de otorgar entre los países firmantes del Tratado Internacional, el reconocimiento a la capacidad profesional y técnica, de los individuos que

pretenden exportar sus servicios profesionales y/o técnicos.

Esta normatividad alentó a los organismos certificadores de los países participantes, como son los colegios y asociaciones de profesionistas; y organismos expertos en evaluación, para elaborar normas y criterios mutuamente aceptables, para el otorgamiento de licencias y certificados. Por ejemplo, asumiendo su posición de líder, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., (IMCP) inicia el desarrollo del proceso de certificación profesional, el cual queda debidamente plasmado en su normatividad; para ser aplicado sólo a aquellos contadores afiliados a los colegios federados al mismo instituto; era indispensable que la profesión de la Contaduría Pública contara con un proceso de calidad para sustentar la validez y actualización de los conocimientos técnicos de la profesión, así como la experiencia para el desarrollo de las actividades profesionales. Con el paso de los años, la certificación permea en otras áreas de formación, y la Federación Nacional de Colegios de Licenciados en Administración A.C. (FEDECONLA), se suma a este proceso de internacionalización de los servicios.

Debe recordarse que tradicionalmente la evaluación de la actividad del profesorado se ha orientado al desempeño de la actividad en el aula. El profesorado no se identificaba con actividades tales como la investigación, la difusión de la cultura y la gestión administrativa, que curiosamente, ahora, constituyen actividades que responden a las exigencias del mundo moderno en materia de educación superior. El perfil del profesor de los tiempos actuales demanda competencias para el desarrollo de todas estas actividades, que van más allá del aula y que de manera diversificada debe desarrollar el profesor universitario, y que desde luego deben ser evaluadas.

Modificando esquemas, en el año 2000, el IMCP solicita a la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA) trabajar juntos para elaborar un proceso de evaluación orientado a la certificación de los contadores públicos docentes; en virtud de estar trabajando el proyecto de certificación por disciplinas. Como respuesta, la Asociación mediante el apoyo de académicos destacados de nuestro país; con experiencia en evaluación; se dio a la tarea de elaborar una propuesta que permitiera la certificación académica de los profesores de las IES afiliadas. Como parte de la organización de los trabajos, el Consejo Nacional Directivo de la ANFECA, aprueba la creación de la Coordinación Nacional de Certificación Académica (CNCA), quien realizó estudios diversos acerca de los enfoques teóricos en la evaluación

educativa y sobre las experiencias nacionales e internacionales en la materia, se realizaron coloquios y talleres por cada región del país; se diseñaron instrumentos de recolección de datos en el afán de conocer la integración de la planta académica de las instituciones afiliadas; respecto del tipo de nombramiento, grados académicos y áreas de especialidad.

### **3.2 Proceso de Certificación Académica**

Como parte de los primeros resultados de la CNCA, se culminó la integración y presentación de la ponencia central en el pleno de la XLIII Asamblea Nacional de la ANFECA “La Evaluación Académica en Contaduría y Administración”, celebrada en el Puerto de Veracruz en el año 2002, siendo sede la Universidad Veracruzana; la cual incluyó el Reglamento para la Certificación Académica, el procedimiento para la Certificación, el instrumento de evaluación y un glosario de términos; proceso que fue bien acogido por las instituciones afiliadas e inicia en el año 2003.

La certificación fue definida como un “proceso de evaluación para otorgar un certificado, mediante el que se da algo por cierto a través de un instrumento público”; y los sujetos susceptibles de evaluación son personas físicas. (Notianfeca, 2002).

De manera específica la certificación académica es el acto mediante el cual se hace constar que una persona posee los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes exigidos para el ejercicio de las funciones de docencia, investigación y difusión, de conformidad con la evaluación positiva del perfil definido para estas áreas del ejercicio profesional. Es el acto mediante el cual se hace constar que una persona posee conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes exigidos para el ejercicio de una actividad determinada. (ANFECA, 2011)

Para efectos de llevar a cabo un proceso transparente y sistemático, que aporte los elementos de juicio necesarios y que permitan decidir si el académico es merecedor o no del reconocimiento de calidad profesional, se definen y norman una serie de actividades asociadas al mismo. El proceso de evaluación constituye la posibilidad de demostrar y comprobar que los profesores reúnen los requisitos necesarios para ser eficientes y competitivos en el ejercicio de su actividad; habiéndolo cumplido se otorga un certificado. Asimismo, se determinó que la evaluación de las actividades realizadas para quienes aspiren a obtener su certificación académica por primera vez, comprenderá los últimos cinco años de desempeño; y para el caso del refrendo las actividades de

los últimos tres años; siendo en ambos casos, de tres años la validez de la certificación académica.

De inicio, el proceso estuvo pensado exclusivamente para el académico de tiempo completo, sin importar la categoría o el nombramiento laboral que tuviese en su institución, y estaría orientada a los Contadores Públicos y los Licenciados en Administración, adscritos a las instituciones afiliadas a la ANFECA. Al considerar a profesores de tiempo completo, como actores del proceso, se tomaron como base las actividades sustantivas de docencia, investigación y difusión, difícilmente evaluables mediante exámenes; por los que se propuso un instrumento de evaluación basado en cinco factores relevantes del quehacer académico; 1. Formación y Actualización Académica, 2. Experiencia Académica, 3. Producción Académica, 4. Participación Institucional, 5. Experiencia Profesional; a los que les fueron asignadas diversas ponderaciones; tanto para primera vez como para refrendo. Esquema que en el pleno de la LI asamblea nacional de ANFECA, fue modificado al aprobarse cambios importantes al instrumento de evaluación, tanto en las categorías, como en los factores y subfactores a considerar, asimismo en las ponderaciones asignadas. Como complemento para el desarrollo del proceso de evaluación, se elaboraron una serie de documentos indispensables para instrumentar la certificación y facilitar al interesado su participación.

Al modificarse el esquema de evaluación, los factores y subfactores quedan como lo presenta la tabla I que se acompaña.

FACTORES	1º. vez	REFRENDO
1. Formación y Actualización Académica	8.93%	7.81%
2. Docencia	48.75%	43.44%
3. Investigación	14.82%	28.59%
4. Extensión y Vinculación	3.57%	6.25%
5. Gestión	15.89%	6.88%
6. Reconocimientos diversos	8.04%	7.03%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b><i>Tabla I Factores y ponderaciones del proceso de certificación</i></b> <i>Fuente: Elaboración propia</i>		

Nótese las ponderaciones que privilegian en la docencia y la investigación, sin perder de vista la carga diversificada que en los tiempos modernos debe realizar un profesor. Se le da un peso preponderante al desempeño docente del profesor, para primera vez se asigna un 48.75% y para el caso de refrendo un 43.44%; toda vez que se pretenden reforzar en una segunda instancia los trabajos de investigación. Por otro lado, en el refrendo se ve desfavorecido el porcentaje asignado a Gestión en el afán de reforzar la investigación y continuar manteniendo a la docencia como actividad prioritaria de los profesores.

A nivel enunciativo, se esquematizan en la tabla que a continuación se presenta, los diversos subfactores que componen cada uno de los factores que prevee el instrumento de evaluación; pudiendo reflejar de manera objetiva el cúmulo de elementos que se evalúan en el proceso de certificación y refrendo. Ello da una idea general de lo vasto del mismo y el nivel de compromiso que se requiere para salvar el puntaje requerido para considerarse meritoria la certificación.

FACTORES Y SUBFACTORES	Ponderación 1ª. Vez	Ponderación Refrendo
<b>1. FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA</b>	8.93 %	7.81%
1.1. Grado académico máximo		
1.2. Actualización		
1.2.1. Pedagógica		
1.2.2. Disciplinaria		
1.3. Idiomas extranjeros		
<b>2. DOCENCIA</b>	48.75 %	43.44%
2.1. Evaluación de cursos por los alumnos		
2.2. Diseño curricular		
2.2.1. Elaboración y/o actualización de planes de estudio		
2.2.2. Elaboración y/o actualización de programas de asignatura.		
2.3. Dirección de trabajos recepcionales		
2.4. Sinodal en exámenes profesionales o de grado		
2.5. Tutorías		
2.6. Participación en congresos, simposia, coloquios o		

conferencias de carácter académico.		
2.7. Elaboración de reactivos para evaluaciones diversas		
2.8. Estadías académicas por invitación		
2.9. Participación en eventos académicos de ANFECA		
<b>3. INVESTIGACIÓN</b>	<b>14.82 %</b>	<b>28.59%</b>
3.1. Participación en trabajos de investigación individuales o colectivos		
3.2. Asesoría y evaluación de proyectos de investigación		
3.3. Participación en congresos, simposia, coloquios o foros de investigación		
3.4. Publicaciones		
3.4.1. Autoría y publicación de capítulos, monografías y/o artículos en libros		
3.4.2. Libros		
3.4.3. Artículos en revistas		
3.4.4. Publicación de artículos de divulgación		
3.5. Citas bibliográficas a sus publicaciones de investigación		
3.6. Participación en consejos editoriales		
3.7. Traducción o revisión de libros y artículos		
3.8. Coordinador, compilador o editor de publicaciones		
3.9. Participación como árbitro en publicación de libros y artículos en revistas especializadas		
3.10. Estadías académicas		
<b>4. EXTENSION Y VINCULACIÓN</b>	<b>3.57%</b>	<b>6.25%</b>
4.1. Labores de difusión		
4.2. Elaboración de materiales de difusión		
4.3. Proyectos de vinculación		
<b>5. GESTIÓN</b>	<b>15.89%</b>	<b>6.88%</b>
5.1. Participación en comisiones académicas dictaminadoras y/o evaluadoras de académicos		
5.2. Participación en comisiones académicas dictaminadoras y/o evaluadoras de otra naturaleza (CIEES, FIMPES, CACECA, CNCA, etc.)		
5.3. Participación en proyectos autorizados: PROMEP,		

PIFI, PIFOP, PNPC, FOMIX, FOMES, CONACYT u otros institucionales y gubernamentales		
5.4. Actividades de dirección, organización o coordinación académico- administrativa		
5.5. Cargos de representación, de elección o por función		
5.6. Participación directiva en ANFECA		
<b>6. RECONOCIMIENTOS DIVERSOS</b>	<b>8.04%</b>	<b>7.03%</b>
6.1. Distinciones y premios por su actividad académica otorgados por instituciones académicas, profesionales, empresariales y/o sociales		
6.2. Reconocimientos a su trayectoria profesional		
6.3. Certificación profesional.		
Totales	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b><i>Tabla II Factores y subfactores de los procesos de certificación y refrendo</i></b>		
<i>Fuente: Elaboración propia</i>		

Hoy en día, el proceso es aplicable además de las carreras pioneras, a la de Negocios Internacionales e Informática Administrativa; haciéndose extensivo a otras profesiones que contribuyen a la formación de los profesionales de los negocios, quienes alzaron la voz y manifestaron el interés de incorporarse al proceso de evaluación. Para estos casos, se establece como condicionante que posean algún posgrado en el área de negocios. La CNCA de la ANFECA busca la homologación del proceso de certificación académica con el “perfil deseable de los profesores” del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) de la SEP; además del emotivo reconocimiento que la Asociación otorga en el pleno de su asamblea, al profesor por su excelente desempeño académico.

El proceso de evaluación se lleva a cabo con el apoyo comprometido de profesores certificados, quienes se constituyen en las comisiones de evaluación para realizar la revisión de expedientes de los candidatos; coordinados por cada uno de los coordinadores regionales de certificación; atendiendo a la segmentación operativa que realiza la ANFECA a través de 7 zonas representativas de nuestro país, han sido designados como tales y son coordinados por la CNCA.

#### **4. Metodología**

Con el apoyo de la Secretaría Técnica de la Coordinación Nacional de Certificación de ANFECA, fue posible acceder a las estadísticas relativas a los procesos relativos a los años 2003 a 2010, las que fueron objeto de análisis para efectos de presentar resultados y evidenciar la aceptación de la certificación por parte de las IES del país, en una muestra de compromiso con la calidad y atendiendo a la responsabilidad social que reconocen.

#### **5. Resultados**

Según datos de la Secretaría Técnica de la CNCA de ANFECA, al 2010, las comisiones de evaluación, distribuidas en las siete zonas del país, cuentan con aproximadamente 200 profesores evaluadores, comprometidos con el proceso. Indudablemente esta es una muestra del interés y la importancia de esta actividad para elevar el nivel académico en las instituciones afiliadas, a través del fomento de la cultura de la certificación, como mecanismo de evaluación externo, mismo que contribuye a alcanzar la pertinencia de los egresados en la sociedad, gracias a la formación que les brindan profesores comprometidos con la calidad.

El primer proceso de certificación se da a partir del año 2003, una vez presentado y aprobado el proyecto ante la Asamblea General, en los términos ya comentados. A la fecha se han emitido 9 convocatorias, relativas a los años 2003 al actual 2011; logrando la certificación académica de 1,949 profesores de entidades afiliadas a la ANFECA, hasta el año 2010. Se aclara que las estadísticas del recién instrumentado proceso 2011, aún se encuentran en elaboración, por lo que este trabajo no presenta los datos del mismo.

El gráfico I, evidencia que es la Licenciatura en Contaduría, con un 53.67%, determinado por 1046/ 1949, es la carrera que mayor aprecio le ha tenido al proceso de certificación; se estima que la inercia de la certificación profesional del IMCP incide positivamente en este proceso; es seguida por la certificación en Administración con un 35.04%, 683/1949. Obsérvese que Negocios Internacionales es la licenciatura que menos adeptos tiene a la fecha; en tanto que las otras profesiones vienen colocándose favorablemente a partir del año 2007, año en que se certificaron por primera vez, y ya representan el 6.77% de los profesores certificados.

Gráfico I Académicos Certificados por disciplina 2003-2010



Fuente: Secretaría Técnica de la Coordinación Nacional de Certificación Académica de ANFECA.

En tanto el gráfico II que a continuación se presenta, deja ver claramente, la evolución que ha tenido el proceso de certificación a lo largo de sus nueve años de existencia; puede observarse como el proceso ha mostrado altas y bajas; arranca con 222 profesores certificados en primera vez, disminuye en 2004 y 2005, un 19.81% y 22.52% respectivamente, en función al primer proceso (2003); para 2006 año en que debe darse el refrendo, hay un repunte, más no es significativo, toda vez que es evidente que no todos se refrendaron. En general el comportamiento del proceso es irregular, nótese como destaca el año 2009 en el que tuvo un incremento más que proporcional a los años que se muestran.

Gráfico II Académicos Certificados por año (2003-2010)



Fuente: Secretaría Técnica de la Coordinación Nacional de Certificación Académica de ANFECA.

Los resultados derivados de las 8 convocatorias emitidas, correspondientes a los años 2003 a 2010, presentan números que reflejan tanto certificados por primera vez como en refrendo. Obviamente en 2003, el 100% de los certificados fueron de primera vez; y en virtud de la vigencia de 3 años; para la 4ª convocatoria, se tuvieron, tanto los que les tocaba refrendar y los de primera vez que se suman al proceso; de ahí el repunte señalado. (2006) Se tiene plena conciencia que los números alcanzados, respecto del universo de profesores que pueden lograr la certificación, son pequeños; sin embargo el trabajo de socialización del proceso es permanente y cada vez más, existen IES plenamente convencidas de los beneficios de la certificación de sus profesores y del impacto positivo en la formación de sus estudiantes; situación que respalda el compromiso social de formar profesionales de calidad.

A la fecha, 240 instituciones de educación superior; entre universidades públicas y privadas son las promotoras del proceso de certificación entre sus profesores; ello representa un 74.53% del universo de instituciones afiliadas a la ANFECA; a continuación se muestra el gráfico III evidenciando la participación de universidades tanto autónomas como privadas; y de institutos tecnológicos; es clara la predominancia de las universidades públicas.

*Gráfico III Tipo de IES participantes en el proceso (2003-2010)*



*Fuente: Secretaría Técnica de la Coordinación Nacional de Certificación Académica de ANFECA.*

## **6. Conclusiones**

- No se puede soslayar la gran responsabilidad social que tienen las instituciones de educación superior, ni la inminente necesidad de arraigar la cultura de la calidad en ellas, a efecto de garantizar la formación de los egresados capaces técnicamente hablando y comprometidos con la sociedad.
- Por lo anterior es inevitable que las IES entren en un proceso de cambio en los paradigmas educativos. La calidad educativa demanda una actitud de preparación permanente, que no puede ni debe esquivarse; es inminente la mejora de la calidad en la formación de los profesionales de las escuelas de negocios y es irremediable la incorporación de las IES a los esquemas evaluatorios y de mejora continua; si se desea incrementar el nivel de competencia de estos profesionistas, quienes inciden de manera directa en la formación de los egresados.
- La ANFECA se ha comprometido a mantener el proceso de certificación académica, en revisión permanente, a efecto de que el instrumento de evaluación constituya un verdadero referente de la actividad del profesorado, alineado a las condiciones del cambiante entorno académico, muestra de ello son las recientes modificaciones al instrumento.
- Aún hay mucho camino por recorrer, la ANFECA debe continuar promoviendo el proceso de certificación académica entre las IES, para alcanzar mayor cobertura.
- Por último, es necesario que los profesores nos detengamos a repensar nuestro rol como académicos en instituciones de educación superior y asimilemos que la responsabilidad social es compartida, entre la propia institución educativa; los profesores y la ANFECA.
- Los procesos evaluatorios del desempeño como académicos no solo deben darse al interior de las IES. Esquemas desarrollados por organismos externos con miras de evaluación permiten visiones distintas, objetivas y bajo criterios y parámetros nacionales e internacionales.

- Es digno de reconocer la disposición tanto de profesores como de IES de sumarse a los procesos de evaluación externa que innegablemente son parte del sistema educativo que se vive en la actualidad.
- Los procesos eficaces de aprendizaje demandan tanto profesores como estudiantes comprometidos; el profesor certificado da un paso hacia la lucha por la cultura de la calidad.
- Los profesores siempre debemos predicar con el ejemplo; felicitaciones a los profesores que han dado un paso hacia adelante.

## 7. Referencias

- REVISTA 113 La educación superior en el siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo. Una propuesta de la ANUIES. Título del documento aprobado por la Asamblea General de la ANUIES en su XXX Sesión Ordinaria, celebrada los días 12 y 13 de noviembre de 1999. México.
- Pontificia Universidad Católica del Perú.  
<http://blog.pucp.edu.pe/item/440/responsabilidad-social-de-la-universidad-por-salomon-lerner-febres>. Visitado 06 marzo 2011
- Norma ISO 26000: Guía sobre Responsabilidad Social  
<http://www.rlc.fao.org/iniciativa/pdf/iso26000.pdf>
- [http://www.abcuniversidades.com/educacion\\_superior.php](http://www.abcuniversidades.com/educacion_superior.php)
- [http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration\\_spa.htm](http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm)
- Página de la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración <http://www.anfeca.unam.mx>
- Reglamento para la certificación académica y refrendo en contaduría pública, administración, informática administrativa, negocios internacionales y otras profesiones.  
<http://www.anfeca.unam.mx/inicio.php> Visitado 06 marzo 2011.

- Glosario de términos 2011 <http://www.anfeca.unam.mx/inicio.php> Visitado 06 marzo 2011.
- Instrumento para la Certificación Académica 2011 Visitado 06 marzo 2011. <http://www.anfeca.unam.mx/inicio.php>
- Instrumento para el Refrendo de la Certificación 2011 Visitado 06 marzo 2011. <http://www.anfeca.unam.mx/inicio.php>
- <http://www.anuies.mx/>
- <http://www.uv.mx>
- <http://www.rae.es/rae.html> Diccionario de la lengua española
- Revista NotiANFECA num. 83, Julio-Septiembre de 2002